

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN EL NUEVO COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR CONSIDEREN ABORDAR DE MANERA URGENTE EL PROBLEMA DEL DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS DESTINADOS A MUJERES CON CÁNCER.**

La suscrita Diputada Federal Ana Laura Valenzuela Sánchez, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del H. Congreso de la Unión y Diputadas y Diputados Federales del PAN, con fundamento en lo dispuesto por **los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, a que, en el ámbito de sus atribuciones, en el nuevo Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar consideren abordar de manera urgente el problema del desabastecimiento de medicamentos destinados a mujeres con cáncer, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

El 21 de julio el Gobierno de México instaló el Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, a través del cual se transferirán los recursos públicos para el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS Bienestar. En México tenemos una urgente problemática del desabasto de medicamentos que debe ser atendida. Según cifras del Economista, durante 2022, 15 millones 251,891 recetas no fueron surtidas efectivamente en instituciones de seguridad social de acuerdo con la Radiografía del desabasto de medicamentos en México 2022.<sup>1</sup>

De este universo, 12 millones 537,737 corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social, 1 millón 86,360 a Pemex; 784,740 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; 677,016 a la Secretaría de Defensa Nacional y 166,038 a la Secretaría de Marina.

Con base en el documento realizado por el colectivo Cero Desabasto, pese a la disminución total de recetas que no fueron surtidas efectivamente, con respecto a las 22 millones 183,671 de 2021, el IMSS fue la única institución con una disminución significativa de éstas. Aunque la publicación señaló que aún está lejos de tener el porcentaje de surtimiento que se tenía en el 2017 (96.7%).

---

1

<https://www.economista.com.mx/amp/politica/Registran-15.2-millones-de-recetas-sin-surtir-en-el-pais-2023-0601-0017.html>

Referente a esto último, el ISSSTE fue la institución que más porcentaje acumuló con 97.6%; le siguió el IMSS con 94.7%, Semar con 79.9%, Sedena con 77.7% y Pemex sólo 74.4%, esto a nivel federal.

En el IMSS Bienestar 249,224 recetas no fueron surtidas efectivamente; esto significa que fueron entregados medicamentos de forma parcial o negados. También mostró una disminución con respecto al año pasado, pues en 2021 eran 371,924 recetas no surtidas efectivamente, pero el porcentaje de surtimiento en 2022 (89.6%) sigue siendo menor al que había entre 2017 (96.7%), 2018 (96.2%), 2019 (94.1%) y 2020 (90.7%).<sup>2</sup>

El Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar, será el medio por el cual se transferirán los recursos públicos para el Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS Bienestar. En este proceso se debe tomar en cuenta el desabasto de los medicamentos a mujeres con cáncer.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene un papel fundamental en garantizar el acceso a la salud y medicamentos para todas las personas, especialmente para aquellos que enfrentan condiciones médicas críticas como el cáncer.

---

2

<https://www.economista.com.mx/amp/politica/Registran-15.2-millones-de-recetas-sin-surtir-en-el-pais-2023-0601-0017.html>

Para abordar esta situación, la SEGOB puede trabajar en colaboración con el sector de la salud y otras instituciones gubernamentales para implementar medidas efectivas en dicho Comité, entre ellas:

Monitorear y evaluar la situación del desabastecimiento de medicamentos para mujeres con cáncer a nivel nacional y regional. Así como, coordinarse con la Secretaría de Salud y otras autoridades sanitarias para identificar las causas subyacentes del desabastecimiento y buscar soluciones.

Del mismo modo, debe establecer canales de comunicación efectivos con los proveedores de medicamentos y la industria farmacéutica para abordar los problemas de suministro y facilitar la importación de medicamentos necesarios cuando sea necesario para cubrir la demanda.

Es importante que se impulsen medidas para promover la producción nacional de medicamentos oncológicos y reducir la dependencia de importaciones. Asimismo, el trabajo en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos de pacientes es fundamental para obtener una visión completa del problema y considerar sus perspectivas y las necesidades que no logren satisfacer de la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Único.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, a que, en el ámbito de sus atribuciones, en el nuevo Comité Técnico del Fondo de Salud para el Bienestar consideren abordar de manera urgente el problema del desabastecimiento de medicamentos destinados a mujeres con cáncer.

Dado en la sede de la Comisión Permanente el 24 de julio de 2023

**Atentamente**

Ana Valenzuela

**Dip. Ana Laura Valenzuela Sánchez**